



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2020-Año del General Manuel Belgrano”

SALTA, 26 de mayo de 2.020

RES. DECECO- N° 182/20

Expte. N° 6.070/20

**VISTO:**

La factura B N° 0011-00000036, relacionada a la compra de dulces regionales para ser entregados como presentes a los jurados integrantes de concursos docentes para cubrir cargos de las distintas asignaturas realizados en la Facultad por el periodo 2.020, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado gasto cuenta con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad y corresponde a gastos de concursos docentes regulares, con imputación a la partida presupuestaria de Concursos Docentes.

Que el comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Convalidar lo actuado y tener por autorizado el gasto relacionado a la adquisición de dulces regionales para ser entregados a los jurados integrantes de concursos docentes realizados en esta Facultad, por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 80/100 (\$ **4.210,80**), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Dulces Chicoana S.R.L	11-6	25/7/17	3-9-1	\$ 4.210,80
<b>Total</b>					<b>\$ 4.210,80</b>

**Artículo 2°.-** Imputar el gasto detallado en el Art. 1° de la presente Resolución al inciso que en cada caso se indica e imputarlo a Gastos de Concursos Docentes, para el corriente ejercicio.

**Artículo 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa